UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de mayo de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión de la misma a 17629 los opositores aprobados en las pruebas selectivas convoca-das por dicho Organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 7 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, d), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el articulo 13 del Real Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo I-C del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la via establecida en el articulo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Badajoz. 24 de mayo de 1991.-El Rector. Autonio Sánchez Misiego.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de Registro de Personal: 877856702

A7130. Apellidos y nombre: Diaz Farias, Ramón Manuel. Provincia de destino: Badajoz. Fecha de nacimiento: 2 de diciembre de 1956.

Número de orden: 2. Número de Registro de Personal: 875518702
A7130. Apellidos y nombre: Cruz Otero, Diego de la. Provincia de destino: Badajoz. Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1952.

RESOLUCION de 14 de junio de 1991, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Alge-17630 bra», del Departamento de Algebra, a doña Ana de la Concepción Jeremias López.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de 17 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1990), para la provisión de la plaza de Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Algebra», del Departamento de Algebra, de esta Universidad de Santiago de Compos-tela, a favor de doña Ana de la Concepción Jeremias López, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Ana de la Concepción Jeremías López Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Algebra», del Departamento de Algebra, de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 14 de junio de 1991.-El Rector, Ramón Villares Paz.

RESOLUCION de 17 de junio de 1991, de la Universidad 17631 de Zaragoza, por la que se dispone el cese de Vocal del Consejo Social de la misma.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 1.2 y 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, y habiendo cesado don Pedro Pardos Alda como miembro de la Junta de Gobierno de esta Universidad, he resuelto disponer su cese como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de dicha Junta.

Zaragoza, 17 de junio de 1991.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

RESOLUCION de 21 de junio de 1991, de la Universidad 17632 del País Vasco, por la que se nombran Profesores titulares de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Sociales», cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1989 («Boletin Oficial del Estado» del 30).

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 8 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para juzgar el concurso para la provisión de dos plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1989 de la Universidad del País Vasco («Boletín de 21 de diciembre de 1989 de la Universidad del Pais Vasco («Boletin Oficial del Estado» del 30), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Organica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores titulares de Escuela

Universitaria de la Universidad del País Vasco a: